

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
**FICHA TÉCNICA**  
SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE  
COLECTIVO METRORREY

FICHA TÉCNICA

SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA  
DEL STC METRORREY



ANEXO C

ESPECIFICACIONES  
GENERALES Y  
PARTICULARES DEL  
SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
**FICHA TÉCNICA**  
SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE  
COLECTIVO METRORREY

Partida	Descripción	Monto máximo a dispersar (anual)
ÚNICA	BONOS DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA	\$ 18,300,000.00 (Dieciocho millones, trescientos mil pesos M.N. 00/100)

- I. Los bonos de despensa deberán entregarse en tarjetas electrónicas, por el valor que designe la UNIDAD CONVOCANTE, a cada uno de los empleados y deberá de contener como mínimo lo siguiente:
- ) Deberá especificar en la tarjeta que corresponde a bonos de despensa.
  - ) Número de tarjeta.
  - ) Nombre del organismo que otorga los bonos de despensa.
  - ) Nombre del empleado.
  - ) Fecha de vencimiento (mínimo 2 años).
  - ) Banda magnética que no acepte la disposición en efectivo.
  - ) Espacio para firma del usuario.
  - ) Chip u holograma.
  - ) Al reverso de la tarjeta electrónica deberá de mencionarse los teléfonos y correos electrónicos en donde se pueda exponer las problemáticas que pudieran surgir en el uso de la tarjeta.
- II. Los bonos de despensa en tarjeta electrónica requeridos deberán cubrir una vigencia de por lo menos aquella que tenga la tarjeta electrónica.
- III. Los bonos de despensa en tarjeta electrónica serán solicitados hasta 2-dos días antes de cada fecha programada, EL PARTICIPANTE ganador deberá entregar los bonos de despensa y/o generar la dispersión el mismo día máximo a las 24:00 horas, La UNIDAD CONVOCANTE, a través de la Gerencia de Recursos Humanos hará la solicitud a EL PARTICIPANTE adjudicado de los montos individuales que indique.
- Calendario de entrega: 15 de enero de 2019, 15 de febrero de 2019, 15 de marzo de 2019, 15 de abril de 2019, 15 de mayo de 2019, 14 de junio de 2019, 15 de julio de 2019, 15 de agosto de 2019, 13 de Septiembre de 2019, 15 de Octubre de 2019, 15 de Noviembre de 2019 y 13 de Diciembre de 2019.
- Nota: Cuando las fechas arriba mencionadas sean días festivos, sábados o domingos, se recorrerá al día hábil anterior a la fecha estipulada.
- IV. En relación al punto que antecede, la Gerencia de Recursos Humanos enviará a EL PARTICIPANTE ganador con hasta 2-Dos días de anticipación a las fechas de entrega señaladas en el número III de esta ficha, un archivo que contendrá los datos y especificaciones base para la emisión y entrega de los bonos de despensa.
- V. La denominación del valor total de los bonos de despensa puede variar de acuerdo a los aumentos otorgados durante la vigencia del contrato de bonos de despensa de acuerdo a las necesidades de la UNIDAD CONVOCANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
**FICHA TÉCNICA**  
SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE  
COLECTIVO METRORREY

- VI.** Las tarjetas electrónicas suministradas deberán ser aceptadas en las principales cadenas de autoservicio, tiendas de conveniencia y demás negocios destinados al suministro de víveres, debiendo tener cobertura en al menos el 90% de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- VII.** Se deberá señalar teléfonos y correos electrónicos donde EL PARTICIPANTE ganador, prestará la atención al cliente las 24 horas de los 365 días del año.
- VIII.** EL PARTICIPANTE ganador deberá entregar las tarjetas electrónicas en un plazo no mayor a 5-cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, en la Gerencia de Recursos Humanos de la UNIDAD CONVOCANTE ubicada en Ave. Pino Suárez 1123, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L. en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. La cantidad base de tarjetas electrónicas para titulares (sin considerar adicionales) será de 1,000 – un mil tarjetas.
- IX.** En caso de extravío por parte de los usuarios la tarjeta electrónica de bonos de despensa deberá entregarse en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles, a partir de que la UNIDAD CONVOCANTE lo solicite.
- X.** Las tarjetas electrónicas de bonos de despensa deberán ser sin costo, tomando en cuenta que serán ilimitadas las reposiciones.
- XI.** Forma de pago. Los pagos se efectuarán contra facturas mensuales acompañadas de la documentación soporte debidamente firmadas y autorizadas por el personal responsable de la UNIDAD CONVOCANTE, y por el personal autorizado del proveedor, en la inteligencia de que se pagará por servicio prestado. Los pagos se efectuarán en un plazo no mayor de 20-veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura, en el domicilio declarado en punto VIII de esta ficha, en días y horas hábiles.
- XII.** EL PARTICIPANTE en la presente licitación, dentro de su propuesta técnica deberá anexar lo siguiente:
- ) En USB o CD, una relación de los negocios donde se aceptan sus tarjetas dentro del Estado de Nuevo León, indicando el nombre comercial, razón social y número de sucursales en el Estado.
  - ) Carta en papel membretado donde manifieste EL PARTICIPANTE, bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas electrónicas serán aceptadas en la relación de comercios, cadenas de autoservicio y tiendas de conveniencia enlistados, según lo solicitado en el punto VI del presente anexo técnico.
  - ) Carta en papel membretado, en la que EL PARTICIPANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que encaso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a reponer la tarjeta electrónica personalizada al usuario, encaso de robo o extravío las veces que sea necesario, sin costo alguno y en al menos 8 (ocho) días naturales posteriores al reporte del incidente.
  - ) Carta en papel membretado en la que EL PARTICIPANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que la tarjeta electrónica que suministrará, en caso de resultar adjudicado, contara con las medidas de seguridad estándar del mercado las cuales son las siguientes: (hacer mención de ellas).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
**FICHA TÉCNICA**  
SERVICIO DE EMISIÓN DE BONOS DE DESPENSA  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE  
COLECTIVO METRORREY

- ) Carta en papel membretado, en la que EL PARTICIPANTE mencione la página web y teléfono local o lada 800, donde el usuario podrá verificar el saldo de sus bonos de despensa en tarjeta electrónica.

C.P. Victor Adrian García Tamez  
Gerente de Recursos Humanos  
STC Metrorrey

Ing. Sergio Alberto Treviño Marroquín  
Gerente de Adquisiciones  
STC Metrorrey